

BASES DEL I CONCURSO PROVINCIAL “EXCELENCIA” EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL (PECET)

Presentación

El I concurso provincial “Excelencia”, en el marco del Programa Escuelas de Calidad con Enfoque Territorial (PECET), busca resaltar el compromiso y la dedicación de los maestros, estudiantes, padres de familia e instituciones educativas, por lograr el desarrollo, en nivel destacado, de las competencias de lectura, producción de textos escritos y las competencias matemáticas en los niveles de educación inicial- 5 años, primaria y secundaria, así como de las de Ciencia y Tecnología en secundaria; a modo de preámbulo a las evaluaciones de carácter nacional y/o regional que suelen implementarse cada año.

De otra parte, este concurso es una oportunidad para identificar y estimular las buenas prácticas que se vienen desarrollando en las instituciones educativas, a fin de hacerlas más visibles, de modo que contribuyan a sensibilizar y contagiar a otros colegas, se propaguen como ejemplos dignos de ser imitados y como invitación a que otros maestros hagan lo propio.

“Excelencia” comprende el involucramiento de diversos actores entre los que se puede destacar la participación de los del sector educación a nivel de la provincia Santa Cruz, tales como la UGEL, las Redes y las instituciones educativas; así como, los gobiernos y autoridades locales, ONGs y sociedad civil, quienes de algún modo participarán y aportarán para el desarrollo de las diversas actividades.



1. Finalidad:

Promover el desarrollo de las competencias de lectura y escritura de diversos tipos de textos, competencias matemáticas (en los niveles de inicial-5 años, primaria y secundaria); además, las competencias de Ciencia y Tecnología (en educación secundaria), en las II EE pertenecientes al ámbito rural a nivel de la provincia Santa Cruz, con el propósito de mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

2. Objetivos:

- 2.1. Resaltar la importancia de las competencias de lectura de textos, las competencias matemáticas y competencias del área Ciencia y Tecnología.
- 2.2. Promover el desarrollo de estrategias y prácticas pedagógicas innovadoras y sostenibles vinculadas al desarrollo de las competencias a ser evaluadas.
- 2.3. Reconocer el esfuerzo y dedicación de estudiantes, maestros e instituciones educativas en el desarrollo óptimo de las competencias a evaluar en el concurso.

3. Marco normativo:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28988 constituye a la Educación Básica Regular como un servicio público esencial.
- Decreto Supremo N° 011 -2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de General de Educación.
- Decreto Supremo N° 013-04-ED, Reglamento de Educación Básica Regular.
- Decreto Supremo N° 009-2005- ED que aprueba el Reglamento de gestión del sistema educativo

- Decreto Supremo N° 021-2017-ED y su modificatoria Decreto Supremo N° 017-2015-MINEDU que establece la implementación ejecución de las evaluaciones del sistema educativo.
- R. M. N° 712-2018-MINEDU, denominada “Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Educación Básica”.
- Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, “Lineamientos que orientan la organización y funcionamiento de redes educativas rurales”.
- Directiva Regional 001-2019 “Lineamientos de política educativa regional 2019 – 2022 y las orientaciones complementarias para el desarrollo del año escolar 2019 en las instituciones educativas de educación básica en la región Cajamarca”.

4. Alcances:

El concurso tiene alcance a nivel provincial; y, está dirigido a todas las instituciones educativas de Educación Básica Regular, de los niveles educativos inicial -5 años, primaria y secundaria que tengan estudiantes en los grados segundo y cuarto (en primaria) y segundo (en secundaria).

5. Cronograma del concurso:

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLES
Lanzamiento del concurso	15 de julio de 2019		Director de la UGEL SC
Difusión del concurso	Desde el 15 de julio hasta el 28 de agosto de 2019.		Responsable de Imagen institucional y equipo de AGP – UGEL SC
Primera etapa: a nivel de cada I. E.			
- Publicación las instituciones educativas que participarán en el concurso por zonas territoriales/redes educativas rurales conformadas.	19 de julio de	05 de setiembre	Responsable de Imagen institucional y equipo de AGP – UGEL SC
- Aplicación de la evaluación a nivel de instituciones educativas	09 de setiembre	09 de setiembre	Director(a) de cada I. E. participante
- Publicación de resultados de la evaluación y proclamación de ganadores por cada I. E.	09 de setiembre	09 de setiembre	Director(a) de cada I. E. participante
- Elaboración y presentación de informe al director/coordinador de red educativa/zona territorial.	09 de setiembre	11 de setiembre	Director(a) de cada I. E. participante
Segunda Etapa: a nivel de cada RER/Zona Territorial			
- Inscripción de participantes de cada I. E.	11 de setiembre	13 de setiembre	Director(a) de cada I. E. participante
- Aplicación de la evaluación a nivel de redes educativas rurales/zonas territoriales	16 de setiembre	16 de setiembre	Equipo directivo de RER/Zona Territorial



- Publicación de resultados de la evaluación y proclamación de ganadores por cada red educativa/ zona territorial	16 de setiembre	16 de setiembre	Equipo directivo de RER/Zona Territorial
- Elaboración y presentación de informe a la UGEL Santa Cruz	17 de setiembre	18 de setiembre	Director o coordinador de RER/Zona Territorial
Tercera etapa: a nivel de UGEL Santa Cruz			
- Inscripción de participantes de cada RER/Zona Territorial	18 de setiembre	20 de setiembre	Director o coordinador de RER/Zona Territorial
- Aplicación de la evaluación	24 de setiembre	24 de setiembre	Equipo de AGP – UGEL SC
- Publicación de resultados de la evaluación y proclamación de ganadores	24 de setiembre	24 de setiembre	Equipo de AGP – UGEL SC
- Evaluación de estudiantes de todo el grupo etario/grado de las tres (03) II. EE. cuyos estudiantes obtuvieron los puntajes más altos en la etapa UGEL.	14 de octubre	14 de octubre	Equipo de AGP – UGEL SC
- Publicación de resultados de la evaluación de estudiantes de todo el grupo etario/grado de las tres (03) II. EE. cuyos estudiantes obtuvieron los puntajes más altos en la etapa UGEL.	15 de octubre	15 de octubre	Equipo de AGP – UGEL SC
- Elaboración y presentación de informe al director de la UGEL SC	21 de octubre	25 de octubre	Coordinador del equipo de AGP – UGEL SC
- Premiación de ganadores	Diciembre de 2019	Diciembre de 2019	Director de la UGEL y Equipo de AGP – UGEL SC



6. De la participación y obligatoriedad:

En este concurso participan obligatoriamente todas las instituciones educativas, cuyo único requisito en cada nivel es el siguiente:

- En educación inicial, II. EE. que tengan estudiantes en el grupo etario de 5 años.
- En el nivel primaria, II. EE. que tengan estudiantes en 2º grado y/o 4º grado
- En el nivel secundaria, II. EE. que tengan estudiantes en 2º grado

Para las instituciones educativas organizadas en redes educativas, a partir de la segunda etapa, el concurso es entre las instituciones del nivel pertenecientes a la red; y las que no están integrando redes serán agrupadas en zonas territoriales, según la carta educativa propuesta por el MINEDU, cuya relación será publicada según lo detallado en el cronograma.

